

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007 sobre instalación de planta de hormigón. Situación: parcela 243 del polígono 23. Promotor: Hormigones Cotival, S.L., en Don Benito.

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 20 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (D.O.E. n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de hormigón. Situación: parcela 243 del polígono 23. Promotor: Hormigones Cotival, S.L., en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de noviembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de Sección A) denominado “Zapatón”, n.º 00879-00, en el término municipal de Alburquerque.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de

impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso de Sección A) denominado “Zapatón”, n.º 00879-00, en el término municipal de Alburquerque, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en el aprovechamiento de un depósito de gravas y arenas asociadas a la acción fluvial del río Zapatón. La extracción se realizaría sobre la parcela 10 del polígono 101, en el paraje conocido como “Zapatón” del término municipal de Alburquerque (Badajoz), siendo el promotor Majadal de las Vacas, S.L. Existirían dos posibles accesos a la zona de actuación: el acceso norte desde el P.K. 6+800 de la EX-325, tomando un camino público en dirección suroeste, atravesando el río Zapatón y llegando a la parcela tras un recorrido de 4,6 km; el acceso sur desde el P.K. 54+300 de la carretera EX-110, tomando un camino público en dirección norte hasta la parcela tras un recorrido de 2,8 km. La explotación minera sería a “cielo abierto” del tipo gravera seca, afectaría una superficie de 158.254 m², la profundidad sería de 3 m, situada por encima del nivel freático, obteniendo un volumen de 475.000 m³ a extraer durante 8 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de diciembre de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Bueno García.

No habiendo sido posible practicar a D. Miguel Bueno García, como Presidente del Club Deportivo Cazadores “Los Albercones”, en el domicilio designado al efecto, situado en C/ Manuel de Falla, n.º 2, de Madrid, la notificación de la Resolución del Secretario General (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, D.O.E. n.º 93, de 11 de agosto de 2007) dictada con fecha 18